



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 10:00 horas del día 02 de mayo del año 2022, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Boulevard Tultitlán, S/N, Barrio Santiaguito, Tultitlán, Estado de México, presidida por Lic. María del Rocío Monroy Rosado Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la AVGM, C. Nefalí Zamar González Zamora Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la AVGM, C. Yesica Juárez García Jefa del Departamento de Atención a la Violencia de Género del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la AVGM, Lic. Karla Daniela ángeles Lira Jefa de la Oficina de Jurídico del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la AVGM, , de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que éste Instituto, presenta Agenda Regulatoria del mes de mayo 2022, con la siguiente propuesta:

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

PROTOCOLO

4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que éste Instituto, presenta Agenda Regulatoria del mes de mayo 2022, con la siguiente propuesta:

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo anterior se presenta Agenda Regulatoria con la siguiente propuesta:

Con fundamento en el artículo 94 fracción VII que a la letra dice "Proponer lineamientos, medidas presupuestales y administrativas, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con las Leyes y los Tratados Internacionales en materia de prevención de la Violencia de Género, ratificados por el Estado mexicano" se presenta a consideración y en su caso a probación de este comioté la propuesta del PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, el cual tiene el objetivo de establecer lineamientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Municipal de Tultitlán.

Se busca concientizar a todo el personal del servicio público para que eviten realizar actividades que puedan ser consideradas como hostigamiento y acoso sexual con cualquier persona sin importar el género, y con lo anterior prevenir las conductas en comento, en caso de que alguna persona llegara a realizarlo por algún motivo, es importante que esté consciente de las sanciones a las que sería acreedora.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 12:00 horas del día 02 de mayo del año 2022, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Lic. María del Rocío Monroy Rosado
Directora del Instituto Municipal de la Mujer de
Tultitlán y Enlace de la AVGM.

C. Neftalí Zamar González Zamora
Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Mujer
de Tultitlán y Enlace de la AVGM.

C. Yesica Juárez García Jefa del Departamento de Atención
a la Violencia de Género del Instituto Municipal de la
Mujer de Tultitlán y Enlace de la AVGM

Lic. Karla Daniela ángeles Lira Jefa de la Oficina de Jurídico
del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de
la AVGM

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán